

17416 RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2000, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceso a plazas de Fisioterapeutas en Atención Primaria y Atención Especializada.

En desarrollo de lo previsto en la Resolución de 9 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se convocaron pruebas selectivas para acceso a plazas de Fisioterapeutas de Área de Atención Primaria y Centros de Atención Especializada, Esta Dirección General, en virtud de las funciones que tiene asignadas por el artículo 15.5 del Real Decreto 1450/2000, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), resuelve:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, de conformidad con lo previsto en la base cuarta de la convocatoria.

Desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» se pondrá a disposición de los interesados la relación completa de aspirantes, tanto admitidos como excluidos, en la sede de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en sus Direcciones Territoriales y Provinciales, y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en aquellas Comunidades Autónomas que hayan asumido las competencias del Instituto Nacional de la Salud.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la relación completa de aspirantes excluidos con expresión de la causa de exclusión.

Causas de exclusión

D: No especificar número de documento nacional de identidad.

G: Carecer de la nacionalidad exigida en la convocatoria.

H: Carecer o no declarar titulación exigida.

I: No firmar la solicitud.

J: Falta de pago tasas derechos de examen o pago incompleto sin acreditar exención.

K: Instancia presentada fuera de plazo.

M: Edad no acorde a la convocatoria o incompleta.

N: No figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria y/o no acompañar declaración escrita relativa a la acreditación de las rentas.

P: Acceso por promoción interna sin acreditar o no reunir requisitos exigidos.

R: Acceso al cupo de minusválidos sin acreditar o no reunir requisitos exigidos.

No es subsanable la causa J (falta de pago tasas derechos examen o pago incompleto sin acreditar exención), y la causa K (instancia presentada fuera de plazo).

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución para subsanar la causa o causas que hayan determinado su exclusión. Los escritos de subsanación deberán dirigirse a la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, Subdirección General de Gestión de Personal (calle Alcalá, 56, 28071 Madrid).

Asimismo, cualquier otro aspirante que hubiera detectado algún error respecto de los datos consignados en su solicitud, dispondrá del plazo previsto en el párrafo anterior para subsanar los defectos apreciados.

Tercero.—Los aspirantes que figuran excluidos por la causa N —no figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria y/o no acompañar declaración escrita relativa a la acreditación de las rentas—, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de esta Resolución, para subsanar, presentando, en su caso, la documentación acreditativa de que se reúne lo exigido en la base tercera, o abonar las tasas por derechos de examen en los términos previstos en dicha base de la Resolución de 9 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Cuarto.—Los aspirantes que figuran excluidos por la causa P —acceso por promoción interna sin acreditar o no reunir requisitos

exigidos— dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de esta Resolución, para subsanar o, en caso, contrario, para abonar las tasas por derechos de examen, en los términos previstos en la base tercera de la Resolución de 9 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Quinto.—Los aspirantes que figuran excluidos por la causa R —acceso al cupo de minusválidos sin acreditar o no reunir requisitos exigidos— dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de esta Resolución, para subsanar o, en caso contrario, para abonar las tasas por derechos de examen, en los términos previstos en la base tercera de la Resolución de 9 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Madrid, 29 de agosto de 2000.—El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.

ANEXO

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Concurso-oposición para acceso a plazas de personal estatutario («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre de 1999) (07-2000)

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS CON NOTIFICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Categoría: Fisioterapeuta

Reg.	DNI	Apellidos y nombre	Acc.	Excl.
078350	52.506.062	Albertos Domínguez, María Henar ...	L	Excl.: N.
078359	21.507.907	Aldeguer Guerrero, María del Carmen.	L	Excl.: N.
078345	44.142.806	Alonso del Val, María	L	Excl.: N.
078376	10.085.691	Álvarez Franganillo, Noemí	L	Excl.: N.
077528	51.976.863	Amor del Rey, Miguel	P	Excl.: P.
078403	51.076.619	Andueza Salazar, Sonia	L	Excl.: N.
060649	30.828.713	Aranzana Cobos, Yolanda María	L	Excl.: M.
078432	38.452.249	Arrabal Turiel, Francisco Javier	L	Excl.: N.
078379	51.073.850	Arribas de Lara, Irene	L	Excl.: N.
078413	72.454.646	Azanza Serras, Amaia	L	Excl.: N.
078417	44.168.445	Aznar Cantero, Noemí	L	Excl.: N.
078419	48.536.774	Bagchus López, Mariam Joyce	L	Excl.: N.
077541	21.403.786	Bardisa Camarasa, Graciela Agustina	P	Excl.: P.
078381	11.816.015	Barrena Casas, Patricia	L	Excl.: N.
078411	28.781.238	Barrios Quinta, Cristo Jesús	L	Excl.: N.
078361	4.842.827	Bermejo Manso, Alejandro	L	Excl.: N.
078431	34.893.727	Blanco Coira, Ana María	L	Excl.: N.
078382	33.297.716	Blanco Couselo, José	L	Excl.: N.
061573	52.794.644	Boixader Gil, Francesc Xavier	L	Excl.: I.
078372	42.879.145	Bravo Rizo, Ignacio	L	Excl.: N.
077129	26.740.731	Cano Rico, José Manuel	LM	Excl.: KR.
078406	31.863.289	Cañete Pérez, Rafael	L	Excl.: N.
077543	37.727.599	Capellas Jane, Montserrat	P	Excl.: P.
078407	74.660.480	Cara López, Eva María	L	Excl.: N.
076893	7.748.600	Casahorrán Nogueras, Pilar	L	Excl.: K.
078416	47.015.094	Castillo de la Torre, Aida	L	Excl.: N.
077538	13.886.105	Castrillejo Merino, Raquel	P	Excl.: P.
078405	44.465.861	Cejudo Figueiras, María	L	Excl.: N.
077542	35.965.494	Cendón Velasco, M. Pilar	P	Excl.: P.
078348	44.036.581	Claret Aleu, Eloisa	L	Excl.: N.
077525	2.209.991	Clemente María, Javier	P	Excl.: P.
063673	52.985.046	Cobos Romero, Alejandro	L	Excl.: I.
077531	40.820.661	Coldeforn Armengol, Rosa	P	Excl.: P.
078423	70.647.446	Coronel Gallardo, Elisa María	L	Excl.: N.
077521	13.723.855	Cuesta Ramos, M. Ángeles	P	Excl.: P.
063855	—	Charles Emmanuelle	L	Excl.: D.
078388	53.167.819	Díaz Fraga, Cristina	L	Excl.: N.
077526	1.103.345	Duque Heras, José M.	P	Excl.: P.
078367	8.826.591	Escorial Redondo, M. Eugenia	L	Excl.: N.
078408	24.275.160	Escoriza Mariscal, Carlos	L	Excl.: N.
078356	48.390.874	Espín Fernández, Raquel	L	Excl.: N.
078410	44.580.478	Estepa Pérez, Alfonso	L	Excl.: N.

Reg.	DNI	Apellidos y nombre	Acc.	Excl.
078352	20.437.110	Esteve Guillem, María Lara	L	Excl.: N.
078378	28.624.527	Esteve Vázquez, José Miguel	L	Excl.: N.
078340	75.809.696	Fernández Chaves, Pedro José	L	Excl.: N.
078354	52.829.968	Fernández Párraga, Salvadora	L	Excl.: N.
078365	50.460.623	Funchal Baratas, María Luisa	L	Excl.: N.
078404	52.501.969	Gallego Nicasio García Morato, Jesús Manuel	L	Excl.: N.
078390	21.668.872	García Bueno, Raquel	L	Excl.: N.
078395	71.013.015	García Cañibano, Ana	L	Excl.: N.
078415	46.761.408	García Fernández, M. José	L	Excl.: N.
077540	9.717.042	García González, María del Carmen	P	Excl.: P.
078375	50.108.902	García Medina, Virginia	L	Excl.: N.
078401	50.465.758	García Payo, Raquel	L	Excl.: N.
062152	21.668.609	García Romero, Alicia	L	Excl.: H.
063671	43.753.502	Gil Bolaños, Adoración	L	Excl.: I.
064014	16.586.300	Gómez Elizondo, M. Beatriz	L	Excl.: H.
078377	9.009.225	González Barbi, Judith	L	Excl.: N.
076896	3.459.673	González Catalina, Silvia	L	Excl.: K.
078425	5.919.401	González Muñoz, Nuria	L	Excl.: N.
078418	2.892.751	González Simón, Luis Fernando	L	Excl.: N.
078429	52.493.682	Grandal Ocaña, Verónica	L	Excl.: N.
078396	75.021.349	Guzmán Muñoz, Antonio	L	Excl.: N.
078371	5.669.916	Huertas González, José Luis	L	Excl.: N.
078422	52.314.356	Hurtado Gómez, Ángel	L	Excl.: N.
078341	8.875.875	Ibáñez Burgos, Begoña	L	Excl.: N.
063185	72.453.135	Iruín Beitia, Mainer	L	Excl.: I.
078399	48.860.628	Jiménez Blanca, María José	L	Excl.: N.
077519	39.617.900	Jiménez Sánchez, Benito	P	Excl.: P.
077539	11.706.991	Julve Pascual, Eleuteria	P	Excl.: P.
078344	20.243.369	Latorre Herranz, Ana María	L	Excl.: N.
076892	52.989.522	Lázaro Iglesias, María Jesús	L	Excl.: K.
077529	19.889.905	Lázaro López, Amparo	P	Excl.: P.
077536	50.036.088	Lechón Odriozola, Juan Antonio	P	Excl.: P.
063672	44.144.914	Lizaso Úbeda, Inmaculada	L	Excl.: I.
077532	18.025.690	Loscertales Sese, Agustín	P	Excl.: P.
078389	43.446.887	Louro Oñate, Silvia	L	Excl.: N.
076891	52.991.676	Madrigal Azcona, María	L	Excl.: K.
062511	34.823.154	Maiquez Serrano, Isabel	L	Excl.: I.
078434	2.648.700	Manzanas Domínguez, Óscar	L	Excl.: N.
078343	48.488.508	Marín Ortuño, Nuria	L	Excl.: N.
061679	20.820.510	Martí Álvarez, Carmen	L	Excl.: M.
077518	5.237.444	Martín Lechuga, José M.	P	Excl.: P.
078391	43.698.848	Martín Pascual, Arabella	L	Excl.: N.
078386	45.582.697	Martínez Martín, Almudena Encarnación	L	Excl.: N.
078364	47.015.336	Martínez Pérez, Patricia	L	Excl.: N.
060985	52.768.185	Martínez Tormo, Fernando	L	Excl.: H.
076973	73.389.406	Martínez Valles, José Antonio	L	Excl.: J.
078369	39.898.109	Mayo Martínez, María Esther	L	Excl.: N.
077535	10.831.630	Menéndez Rodríguez, María del Carmen	P	Excl.: P.
077520	6.204.821	Mollejo Izquierdo, Máximo	P	Excl.: P.
063670	43.678.937	Monasterio Uría, Alejandro	L	Excl.: I.
078358	30.829.413	Montes Rodríguez, María José	L	Excl.: N.
078420	8.945.105	Morales Domínguez, David	L	Excl.: N.
078400	28.724.584	Moraza Rodríguez, Montserrat	L	Excl.: N.
078374	5.669.217	Moreno Córdoba, Ana Isabel	L	Excl.: N.
078409	44.279.132	Moya Diéguez, Eva M.	L	Excl.: N.
078402	47.021.774	Nogueras Pérez, Víctor	L	Excl.: N.
078370	52.222.374	Ortega Melo, Nuria	L	Excl.: N.
078380	51.077.205	Pagola de las Heras, Ignacio	L	Excl.: N.
078421	75.810.262	Palacios García, Miguel Ángel	L	Excl.: N.
077534	35.276.866	Parcero Martínez, José Ángel	P	Excl.: P.
078368	32.862.856	Parrado Torres, José Francisco	L	Excl.: N.
078353	9.002.621	Pascual Fernández, Gema	L	Excl.: N.
078383	51.076.436	Peña Martínez, María Concepción	L	Excl.: N.
078424	38.130.171	Pereñíguez Maiquez, Ángel Francisco	L	Excl.: N.
062154	44.685.917	Pérez de Unzueta López de Echezarreta, Jone	L	Excl.: H.
078398	77.453.322	Pérez Marfil, Isabel María	L	Excl.: N.
078433	1.188.559	Pérez Reyero, Sonia	L	Excl.: N.
063674	51.410.527	Piedra Lasalle, Aurora	L	Excl.: I.

Reg.	DNI	Apellidos y nombre	Acc.	Excl.
078357	2.907.659	Polo Santamaría, María de los Ángeles	L	Excl.: N.
078346	25.699.346	Porras Labrador, Ana María	L	Excl.: N.
077537	9.792.550	Prieto Pinto, Raquel	P	Excl.: P.
078342	37.731.270	Puyo Gómez, José María	L	Excl.: N.
077527	5.341.074	Rapallo de Lucas, José Ignacio	P	Excl.: P.
078394	29.161.874	Remón Cañada, Socorro	L	Excl.: N.
077131	38.833.705	Ripoll Carmona, Carlos Javier	LM	Excl.: R.
077533	73.186.812	Rodríguez Gualda, Carmen	P	Excl.: P.
078385	50.199.231	Rodríguez Verdejo, Raquel	L	Excl.: N.
062153	37.341.249	Roig Llinas, M. Antonia	L	Excl.: H.
077014	1.240.124	Rojas Álvarez, Eduardo Luis	L	Excl.: G.
077523	19.501.579	Rosario Calatayud, José Antonio	P	Excl.: P.
078393	43.523.014	Ruiz Esteban, Araceli	L	Excl.: N.
077522	70.164.673	Ruiz Martínez, M. Ángeles	P	Excl.: P.
078355	34.048.639	Ruiz Pérez, A. Teresa	L	Excl.: N.
078397	77.323.042	Ruiz Rus, M. del Pilar	L	Excl.: N.
076895	33.250.595	Salgueiro Pájaro, José Luis	L	Excl.: K.
078373	41.502.979	Salinas Redondo, Raquel	L	Excl.: N.
078366	50.852.489	San Pedro Tejero, Javier	L	Excl.: N.
063490	50.096.383	Sánchez Díaz, Jesús	L	Excl.: I.
078351	52.929.753	Sánchez González, M. Cristina	L	Excl.: N.
078363	51.941.982	Santamaría García, Ana	L	Excl.: N.
078339	44.033.525	Santos Rubianes, Francisco	L	Excl.: N.
078392	71.102.109	Sanza Antón, María Elena	L	Excl.: N.
078362	2.650.114	Sanz Sanz, M. Esther	L	Excl.: N.
077130	7.541.809	Sarrión García, Juan	LM	Excl.: R.
077530	7.231.477	Selma García, Antonio Julián	P	Excl.: P.
078414	37.385.990	Sequera Martínez, Olga	L	Excl.: N.
078427	48.428.690	Serrano Velasco, Laura	L	Excl.: N.
063679	7.953.472	Simón Ruano, Simón Pedro	L	Excl.: I.
076894	33.974.774	Solano Gallego, M. del Rosario	L	Excl.: K.
078384	2.645.883	Tárrago Sánchez, Rocío	L	Excl.: N.
078412	40.995.663	Tatay Quintas, María	L	Excl.: N.
078347	40.346.678	Taule Codinach, Silvia	L	Excl.: N.
078349	20.241.030	Torner Beltrán, Sara	L	Excl.: N.
078426	48.481.719	Tovar Alcaraz, Alicia	L	Excl.: N.
078428	25.323.622	Valverde Cortés, Josefa	L	Excl.: N.
078360	16.069.542	Valle Etayo, Itsaso Andrea	L	Excl.: N.
077013	14.880.240	Velásquez Galdona, Lesbia	L	Excl.: GN.
078430	46.897.636	Velo Picallo, Vanessa	L	Excl.: N.
077524	51.627.115	Ventoso García, Miguel Ángel	P	Excl.: P.
060986	48.321.723	Verdú Sempere, Jaime	L	Excl.: H.
060182	30.837.863	Vidal Cortés, Irene	L	Excl.: H.
078387	19.008.754	Villellas Guillén, Sara	L	Excl.: N.

17417 RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2000, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceso a plazas de ATS-DUE en Atención Primaria.

En desarrollo de lo previsto en la Resolución de 9 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se convocaron pruebas selectivas para acceso a plazas de ATS-DUE en Atención Primaria,

Esta Dirección General, en virtud de las funciones que tiene asignadas por el artículo 15.5 del Real Decreto 1450/2000, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), resuelve:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, de conformidad con lo previsto en la base cuarta de la convocatoria.

Desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» se pondrá a disposición de los interesados la relación completa de aspirantes, tanto admitidos como excluidos, en la sede de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en sus Direcciones Territoriales y Provinciales, y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en